
EL CENTRO EUROPEO PARA LA MEDICINA DE CATASTROFES

génesis y realización de un proyecto

Prof. Corrado MANNI
Dr. S. William GUNN***

Nos ha parecido necesario, en este número indicar las sucesivas etapas que han ido formando el proyecto de un centro de formación para enfrentarse a las catástrofes, desde su génesis hasta su realización y su puesta en marcha. Nos referimos al Centro europeo para la medicina de catástrofes, el CEMEC, para emplear sus siglas en francés y en italiano.

* Los autores son respectivamente, *Presidente y **Vicepresidente científico del Centro europeo para la medicina de catástrofes de San Marino. El profesor Manni es presidente del Instituto de Anestesiología y de cuidados para casos críticos en la Universidad católica del Sagrado Corazón de Roma; el Dr. Gunn es director de los programas de la OIPC en Ginebra.

UN POCO DE HISTORIA

Durante los dos últimos decenios, las organizaciones internacionales, las autoridades nacionales y las instituciones universitarias han creído que un enfoque más técnico y una reacción coordinada eran indispensables para hacer frente a la frecuencia y a la amplitud cada vez mayores tanto de las catástrofes naturales como de aquellas que el hombre provoca. Como consecuencia de dicha decisión y de las acciones emprendidas para resolver la situación, podemos discernir, en lo que se refiere a la creación del CEMEC, las siguientes fases.

1. Si en un principio los países y las organizaciones reaccionaban ante las catástrofes de una manera específica y fraccionaria, ya en los años 1970 se inició el desarrollo de una acción organizada. La Organización mundial de la Salud procedió a la puesta en pie de su Oficina para las operaciones de emergencia y un poco más tarde, las Naciones Unidas crearon la UNDRO al tiempo que la OIPC aumentaba también sus actividades.

2. En octubre de 1979, en colaboración con las organizaciones que acabamos de mencionar, el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de San Marino convocó una conferencia internacional intergubernamental para discutir sobre "la defensa de la sociedad contra las catástrofes naturales dentro del ámbito mediterráneo". Como consecuencia lógica al éxito evidente de dicha reunión y ante la opinión general que manifestó la necesidad indispensable

de una acción coordinada, la conferencia decidió "que se debería proceder al establecimiento de un secretariado permanente para tratar sobre el problema y emitió el voto de que la República de San Marino aceptara dicha responsabilidad".

3. Satisfechos por la confianza demostrada, el Estado de San Marino y su representante permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra estudiaron las distintas posibilidades y mantuvieron un contacto ininterrumpido con las Naciones Unidas y la Oficina para las operaciones de emergencia de la OMS que, en aquella época organizaban cursos de formación para enfrentarse a las catástrofes e intentaban que las facultades de medicina inscribieran dicho tema en sus programas.

4. La OMS, la Universidad de Londres y la Universidad Católica de Lovaina que habían establecido de antemano estrechas relaciones de trabajo, sometieron esta cuestión a la División de la Enseñanza superior del Consejo de Europa. El resultado fué que en marzo de 1982 tuvo lugar un taller científico sobre los aspectos educativos de la asistencia sanitaria en casos de catástrofe*. Entre sus recomendaciones, los participantes a dicha reunión propusieron que el Consejo de Europa "se encargue de promover y coordinar la organización en Europa de cursos sobre los problemas sanitarios derivados de los casos de catástrofe". El Consejo manifestó su acuerdo, pero quedaba en el aire el tema de los medios necesarios, tanto en el aspecto universitario como gubernamental, y desde el punto de vista material y financiero se seguía sin encontrar la solución.

5. En mayo de 1983, con ocasión del tercer Congreso mundial de la medicina de urgencia y de catástrofe que tuvo lugar en Roma, pudimos discutir más detalladamente sobre el tema y comprobar que la idea seguía gozando de la aprobación general.

6. En octubre de 1984, en el Seminario de la OMS sobre las catástrofes veterinarias, que tuvo también lugar en Roma, los representantes de la OMS y del Consejo de Europa se encargaron de encontrar una sede donde instalar el centro. La OMS decide entonces ponerse en contacto con las autoridades de San Marino ya que desde el principio se habían mostrado dispuestos a acoger el Centro en el territorio de la República.

7. En 1985, dos reuniones interministeriales oficiosas del Consejo de Europa, organizadas en Ravello, recomiendan a los Estados de Europa del Sur que establezcan un acuerdo de ayuda mútua en caso de catástrofe en la región.

8. En febrero de 1986, San Marino acoge la reunión técnica europea sobre los aspectos de la educación sanitaria en las grandes catástrofes. Se afianza cada vez más el proyecto de creación de un centro para la medicina de catástrofe y se propone que dicho centro tenga su sede en San Marino puesto que los ministros de Asuntos Exteriores, de Sanidad y de Protección civil de la República habían lanzado una invitación previa en este sentido.

9. La Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, en su 38a sesión el 3 de julio de 1986, toma nota de la evolución de la situación e invita a sus Estados miembros a adherir al Acuerdo Parcial Abierto (recomendación 1036[1986]).

10. Con ocasión de una reunión posterior en San Marino, se definen las modalidades de instalación y se crea oficial-

mente el CEMEC el 27 de noviembre de 1986. Se propone un proyecto de programa y se nombra un Consejo provisional que tiene como misión la preparación del primer curso de formación. San Marino pone generosamente a disposición del centro, unas espaciosas oficinas ubicadas en el Hospital del Estado y proporciona el material necesario para el Secretariado y una asistencia para la enseñanza.

11. En marzo de 1987, uno de nosotros se desplazó a San Marino en calidad de coordinador científico para preparar el curso. En Consejo fija el programa y el centro inicia su fase operacional en octubre de 1987.

El Centro europeo para la medicina de catástrofes es pues una organización internacional intergubernamental creada bajo los auspicios del Consejo de Europa y ubicada en la República de San Marino.

CAMPO DE ACTIVIDADES

El campo de actividades del CEMEC abarca la formación, la investigación, la difusión de los resultados de la investigación, la coordinación de la ayuda sanitaria y las informaciones sobre las catástrofes con el fin de promover y mejorar la prevención, la preparación, las acciones de socorro y la recuperación de la normalidad en las situaciones de catástrofe.

A. Formación

Esta actividad se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1) cursos intensivos sobre medicina de catástrofes, dirigidos a todos cuantos son susceptibles de prestar ayuda en casos de extrema gravedad: médicos, enfermeros y enfermeras, socorristas, veterinarios, personal administrativo de la protección civil y asociaciones benévolas;
- 2) reuniones técnicas europeas destinadas a los especialistas en la materia para coordinar y planificar los programas de enseñanza;
- 3) la formación y la enseñanza específica de aquellos temas que presentan un interés especial por la gestión de catástrofes.

B. Investigación y difusión de los resultados

Las actividades de investigación son las siguientes:

- 1) coordinación, a nivel europeo, de la investigación en el campo de la medicina de catástrofe con el objeto de fomentar los estudios referentes a las catástrofes y la colaboración internacional activa en este aspecto;
- 2) organización de mesas redondas sobre temas relativos a los programas de enseñanza e investigación;
- 3) publicaciones.

C. Coordinación y organización de los aspectos médicos de la asistencia

Se trata de una de las principales prioridades del CEMEC. La experiencia reciente, relacionada sobre todo con las grandes catástrofes nucleares y toxicológicas, ha demostrado, sin lugar a dudas, la urgente necesidad de una mejor coordinación en materia de asistencia médica y de gestión de las catástrofes tanto a nivel interdisciplinario como internacional.

D. Información

Existen cuatro niveles de información:

- 1) la recogida de información y la elaboración de datos informáticos adecuados;
- 2) la creación de un banco de datos que facilite una rápida consulta del material pedagógico y de los informes bibliográficos;
- 3) la puesta en marcha de una biblioteca especializada;
- 4) la publicación y distribución del material pedagógico y de los manuales que hacen referencia a las preocupaciones y a las actividades del Centro, seminarios, mesas redondas, cursillos de reciclaje, investigación.

En cierto sentido, el CEMEC representa el factor más reciente dentro de la evolución histórica de la reacción de la humanidad ante las catástrofes: se ha pasado de una actitud inicial de resignación fatalista a una moderna programación de las intervenciones, a la puesta en práctica de planes operacionales cuyo objetivo es reducir al mínimo las consecuencias de los desastres, tanto naturales como provocados por el hombre, y a la aplicación de la medicina de catástrofe.

MEDICINA DE CATASTROFE

Para comprender mejor el papel del CEMEC y el campo en el que se propone ejercer sus actividades en materia de catástrofe, consideramos que es necesario recordar los objetivos fundamentales que la nueva disciplina, cuya denominación es precisamente "medicina de catástrofe", desea alcanzar:

- fomentar la inserción de cursos sobre medicina de catástrofe en los programas de las facultades de medicina;
- transmitir los progresos realizados en tecnología biomédica a los sectores de urgencia. En realidad, la asistencia médica en caso de catástrofe todavía no puede utilizar plenamente las modernas y perfeccionadas ayudas multiparamétricas al diagnóstico, tales como el control mediante computadoras, la telemedicina y los diagnósticos a través de la imagen;
- favorecer la construcción de centros hospitalarios muy especializados tales como centros de traumatología, neurotraumatología, centros de cuidados para los quemados, centros anti-envenenamientos, etc. Realizar además, tareas de asistencia en todos los casos de emergencia. Dichos centros deberían estar dispuestos a intervenir cuando se producen las catástrofes y deberían también dedicarse a la investigación relativa a la prevención de las catástrofes y a los medios técnicos adecuados para hacer frente a sus efectos;
- presentar programas sobre el desarrollo de los servicios médicos de urgencia, existentes a escala nacional, para reducir la espera y mejorar la calidad de los servicios tanto dentro del marco de la estructura hospitalaria como en los lugares de la catástrofe. Debemos señalar que desgraciadamente los servicios médicos de urgencia se encuentran aún en su fase inicial en muchos países;
- definir y mejorar los sectores de cooperación entre la medicina civil y militar. Es de esperar que la colaboración entre ambas formas de medicina vaya en aumento, sin olvidar tampoco otras estructuras, como la protección civil, oficialmente encargadas de luchar contra las calamidades de gran envergadura y que esta colaboración se haga sin

limitación de fronteras. La convergencia de acciones múltiples y el aporte de las diversas experiencias contribuirán a mejorar la calidad de la ayuda y a incrementar las informaciones necesarias para una prevención y una preparación de mayor calidad;

— reunir en un solo conjunto de conocimientos todos los elementos específicos de la medicina de catástrofe para que se convierta rápidamente en una especialidad. Dichos conocimientos proceden de las ramas médicas interdisciplinarias vinculadas las unas a las otras tales como la traumatología, la reanimación, los cuidados intensivos, la epidemiología, las enfermedades contagiosas, la nutrición, etc., así como otras materias tales como la gestión, las comunicaciones, los transportes, la logística, etc.;

— promover programas de educación del público dirigidos no sólo a los expertos sino también a las colectividades y a las poblaciones civiles en su conjunto.

En realidad, el CEMEC dedica una especial atención a los dos últimos puntos. Se esfuerza en actuar como catalizador entre las diferentes disciplinas científicas y como pedagogo cuya misión consiste, en gran parte, en la formación de instructores que a su vez repercutirán hacia los demás sus propios conocimientos sobre medicina de catástrofe.

La primera serie de los cursos, impartida del 26 de octubre al 14 de noviembre de 1987, se programó en este sentido.

RESUMEN

El CEMEC tiene como objetivo promover la prevención y la disminución de los efectos de las catástrofes naturales y tecnológicas, mediante la investigación, la formación y la cooperación internacional, en especial entre los países de Europa. A través de los mecanismos permanentes y en colaboración con el Consejo de Europa, la Organización mundial de la Salud, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de desastre, las universidades, las asociaciones de protección civil y demás organismos especializados, el CEMEC aporta así su contribución humanitaria y científica a los esfuerzos de la sociedad con el fin de poner término a los sufrimientos y a las destrucciones producidas por las catástrofes.

CONCLUSION

El Centro europeo para la medicina de las catástrofes es una de las principales instituciones que se dedican a la enseñanza y a la formación de la nueva disciplina que su mismo nombre indica.

Hemos creído que describir la gestación de esta institución, desde sus inicios hasta su realidad operacional, podría ser útil para todos aquellos que se encuentran interesados en este proyecto, puesto que estamos convencidos de que la multiplicación de tales centros sería beneficiosa. Todo lo que precede demuestra que la medicina de catástrofe ha realizado una evolución progresiva como especialidad.

Queremos dirigir un especial homenaje a la población y a las autoridades de la República de San Marino, que si bien pertenecen a un país pequeño por sus dimensiones, han hecho gala de una gran amplitud de miras y han contribuido ampliamente en este sector, como en tantos otros, para el bienestar de la humanidad. □